

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
[ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
**JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 09/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2019 00227</b>	Ejecutivo Singular	CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S.A	MAPRITEX SAS	<a href="#">Auto termina proceso por Pago</a> <a href="#">Pago Total de la Obligación</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 <b>2019 00383</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	FANNY ESTHER SULBARAN DE ANDRADE	<a href="#">Auto aprueba liquidación</a> <a href="#">Aprueba liquidación del crédito</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 <b>2019 00481</b>	Especial De Pertenencia	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CAICEDO	MARY FAMEL OSPINA AMBROSIO	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> <a href="#">Tiene notificados a las personas indeterminadas; requiere a la parte demandante para que acredite la inscripción de la demanda; cumplido lo anterior realícese la inclusión en el registro nacional de procesos de pertenencia</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 <b>2019 00481</b>	Especial De Pertenencia	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CAICEDO	MARY FAMEL OSPINA AMBROSIO	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> <a href="#">Tiene notificada a Sandra Patricia Rodríguez Caicedo por estado; quien dentro del término legal no formuló oposición calificada</a>	06/05/2022	3
11001 31 03 040 <b>2019 00839</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JJ ROMERO DE COLOMBIA SAS	JUAN AGUSTIN VEGA NIÑO	<a href="#">Auto tiene por notificado por conducta concluyente</a> <a href="#">Tiene notificados a los demandados Juan Agustín Vega Niño y Gladys Poblador Medina, por conducta concluyente; reconoce personería al abogado Oscar Mauricio Tafur Calderón como apoderado de los demandados; secretaria contabilice término; y actualice el oficio No. 0567-20</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 <b>2020 00110</b>	Divisorios	MIGUEL ANGEL ANGEL AMAYA	MARIO ENRIQUE ANGEL AMAYA	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia</a> <a href="#">Decreta división; ordena venta en pública subasta; ordena secuestro</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 <b>2020 00248</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MELQUESIDE RODRIGUEZ LOPEZ	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> <a href="#">Acepta cesión del crédito; niega seguir adelante la ejecución; requiere demandante notifique a la pasiva</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 <b>2020 00342</b>	Ejecutivo Singular	HUMBERTO SILVA SUAREZ	MARGARITA PONCE DE LEON CARDENAS	<a href="#">Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución</a>	06/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2021 00241	Abreviado	LEONOR TORRES E.U.	JUAN GABRIEL TORRES VELASCO	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">Tiene notificado demandado Juan Gabriel Torres Velasco; quien dentro del término legal formuló excepciones; No accede a dictar sentencia; No accede a requerir al demandado para cancele los cánones adeudados; señala el 18 de julio de 2022 a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.; por último el despacho no encontró mérito para compulsar copias a la Fiscalía</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00251	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA RODRIGUEZ VELOZAS	LILIANA MARIA VARGAS CONVERS	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">Tiene notificada demandada Liliana María Vargas Convers; quien dentro del término legal formulo excepciones; reconoce personería al abogado Luis Eduardo Moreno Beltrán, como apoderado de la demandada; como quiera que se acredito haber remitido a la contestación a la contraparte se prescinde del traslado; Señala el 11 de julio de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00251	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA RODRIGUEZ VELOZAS	LILIANA MARIA VARGAS CONVERS	<a href="#">Auto decreta medida cautelar</a> <a href="#">decreta secuestro inmuebles; ordena citar acreedor hipotecario</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00260	Especial De Pertenencia	MARY SANCHEZ MONTAÑA	ADRIANA MARCELA CARBO RINCON	<a href="#">Auto nombra Auxiliar de la Justicia</a> <a href="#">Designa como curador ad litem al abogado Fernando Beltrán González; requiere parte demandante acredite instalación de la valla</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00309	Especial De Pertenencia	MARIA YANETH TORO MELO	COMPAÑÍA AGROPECUARIA DE LA VICTORIA S.A.	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Agrega fotografías valla; tiene notificadas a las personas indeterminadas; requiere parte demandante para que proceda a notificar a la demandada Compañía Agropecuaria de la Victoria S.A. y acredite la inscripción de la demanda</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00358	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	LABORATORIO MARIA SALOME	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> <a href="#">Tenga en cuenta respuesta Superintendencia de Industria y Comercio; entiéndase surtida la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; tiene notificada al Laboratorio María Salome S.A.S.; quien formuló excepciones; reconoce personería a la abogada Consuelo Benjumea Rendón apoderada demandada; previo continuar ordena oficiar al Juzgado 46 Civil del Circuito</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00403	Verbal	LUIS GUILLERMO KATTAH TOVAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	<a href="#">Auto tiene por notificado por conducta concluyente</a> <a href="#">Tiene notificado a los demandados La Previsora S.A. - Fidupervisora S.A.; banco Agrario por conducta concluyente quienes formularon excepciones de mérito; requiere demandante integre contradictorio</a>	06/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2021 00438	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA BELISSIMA SAS	<a href="#">Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00457	Divisorios	FANNY SOLEDAD CASTILLO RONDON	FRANKLIN FREDY CASTILLO	<a href="#">Auto resuelve admisibilidad reforma demanda</a> <a href="#">Admite Reforma de la demanda</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2021 00542	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	RAFAEL MARIA ROA GARZON	<a href="#">Auto resuelve admisibilidad reforma demanda</a> <a href="#">Admite reforma de la demanda</a>	06/05/2022	1
11001 31 03 040 2022 00071	Ordinario	ANGELA CONSUELO GUEVARA REYES	GILBERTO CASTAÑEDA RUSSI	<a href="#">Auto fija caución</a> <a href="#">previo resolver préstese caución por la suma \$50.800.000.oo.</a>	06/05/2022	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO